



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.246/L.1
20 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Reunión Intergubernamental de Expertos
sobre la Cooperación Sur-Sur
31 de julio a 4 de agosto de 1995

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Examen del estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas.
5. Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades prácticas.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1. Apertura de la reunión

La reunión, convocada en atención al párrafo 3 de la resolución 49/96 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1994, será inaugurada, en nombre del Secretario General, por un funcionario superior de las Naciones Unidas.

Tema 2. Elección de la Mesa

Tal vez la reunión desee elegir un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator.

/...

Tema 3. Aprobación del programa y organización de los trabajos

La reunión dispondrá de cinco días laborables, del 31 de julio al 4 de agosto de 1995. En la primera reunión (plenaria), que se celebrará el 31 de julio de 1995, el Secretario General de las Naciones Unidas, o su representante, formulará una declaración. Tras la presentación de los temas 4 y 5 del programa provisional y un breve debate general, tal vez la reunión desee convocar una sesión oficiosa para examinar el tema 4 durante el resto del día lunes 31 de julio y la mañana del martes 1º de agosto de 1995. Las deliberaciones sobre el tema 5 podrían comenzar en la tarde del mismo día y concluir el miércoles 2 de agosto de 1995. Tal vez el Presidente desee presentar el proyecto de las conclusiones acordadas en la mañana del jueves 3 de agosto y se pueda dedicar el resto del día al examen del borrador del Presidente. Después, se podrá dedicar tiempo a la preparación del proyecto de informe que se presentará al plenario en la tarde del 4 de agosto de 1995.

Tema 4. Examen del estado de la cooperación Sur-Sur y de cuestiones nuevas

Con miras a ayudar a la reunión en sus deliberaciones sobre este tema, se ha preparado un informe titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur y de cuestiones nuevas" (A/C.246/1). Se dispondrá de otros dos informes relacionados con el debate. Son los informes del Comité de Alto Nivel Encargado de Examinar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo en su noveno período de sesiones, celebrado en Nueva York del 30 de mayo al 2 de junio de 1995 (A/50/39), y de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que celebró su período de sesiones del 19 al 23 de junio de 1995 (TD/B/42/(1)/7 y TD/B/C.N.3 16).

El informe principal A/AC.246/1 ofrece un breve antecedente histórico de la evolución de la cooperación Sur-Sur y sigue la evolución de esta cooperación a lo largo de los años dentro del marco de la cooperación económica regional y los acuerdos de integración. Este análisis concluye con un breve examen de los principales acontecimientos subregionales y regionales en cada una de las tres regiones en desarrollo, es decir, África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe.

El informe efectúa entonces un examen general del contenido de la cooperación Sur-Sur a escala mundial, y una evaluación más detallada de esas cooperaciones en el sector comercial.

Luego sigue una breve evaluación de las consecuencias para la cooperación Sur-Sur de los cambios fundamentales que han caracterizado la economía mundial en los últimos años. En ese sentido, el informe examina las cuestiones que giran alrededor de la mundialización y la liberalización; la creación y ampliación de bloques económicos y comerciales alrededor de importantes centros de poder económico y que a veces comprenden tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo; el surgimiento de nuevos centros de crecimiento económico en Asia oriental y América Latina; la reactivación del interés en la cooperación económica y la integración; el papel del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales; los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, y las necesidades especiales de África.

El informe concluye con una breve sección sobre el tema de la prestación de apoyo a la cooperación Sur-Sur, en que se reconoce la intensificación de la disposición, por parte de los países en desarrollo, a dar apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y se destaca el papel del sistema de las Naciones Unidas.

Tema 5. Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades prácticas

Se ha preparado un informe titulado "Ampliación de la cooperación Sur-Sur: algunas cuestiones y modalidades sugeridas" (A/AC.246/2) para este tema. Además, los documentos A/50/39, TD/B/42(1)/7 y TD/B/C.N.3 16, mencionados anteriormente en relación con el tema 3 también son pertinentes para el debate sobre este tema.

En el informe principal (A/AC.246/2) se destaca el programa actual de cooperación Sur-Sur que figura en el Programa de Acción de Caracas, el Programa de Acción de Cooperación Económica del Movimiento de Países No Alineados, la Iniciativa del Grupo de los 15, el Plan de Acción de Buenos Aires, así como las recomendaciones formuladas en diversos foros internacionales, incluida la Comisión del Sur.

Sobre la base de la experiencia de organizaciones subregionales y regionales en materia de cooperación Sur-Sur, el informe advierte que no deben iniciarse planes de cooperación que tengan un alcance demasiado amplio. Se reconocen las posibilidades de un enfoque multilateral a la cooperación Sur-Sur, pero también se reconoce el valor de iniciativas limitadas en que participen grupos de países con intereses comunes.

El informe trata en forma extensa de los aspectos institucionales de la cooperación Sur-Sur a nivel nacional, subregional/regional e internacional. Se observa la ausencia de mecanismos en los tres niveles para la aplicación eficaz de las iniciativas Sur-Sur y se formulan recomendaciones al respecto. Para fines de ilustración, el informe, bajo el epígrafe "Sugerencias para una acción común" ofrece ideas en relación con el enfoque que podría adoptarse para elaborar un programa de cooperación en las esferas interconexas de información y comunicación, comercio, servicios, dinero y finanzas y el sector social.

Por último, el informe examina el papel de los países desarrollados y las organizaciones internacionales en la prestación de apoyo a la cooperación Sur-Sur, incluida la prestación de recursos financieros y técnicos.

Tema 6. Otros asuntos

Tema 7. Aprobación del informe

Tal vez la reunión desee aprobar la forma y el contenido de las conclusiones o recomendaciones que, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 49/96 de la Asamblea General se transmitirán al Secretario General para el informe que presentará a la Asamblea General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

ANEXO

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Cooperación Sur-Sur
Programa provisional de trabajo

Nueva York, 31 de julio a 4 de agosto de 1995

Fecha	Por la mañana	Por la tarde
Lunes 31 de julio	<p><u>Plenario</u></p> <p>Apertura de la reunión Elección de la Mesa Declaraciones de apertura Presentación de los temas 4 y 5 y debate general</p>	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Tema 4. Estado de la cooperación Sur-Sur y de cuestiones nuevas</p>
Martes 1° de agosto	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Tema 4 (<u>continuación</u>)</p>	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Tema 5. Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades prácticas</p>
Miércoles 2 de agosto	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Tema 5 (<u>continuación</u>)</p>	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Tema 5 (<u>continuación</u>)</p>
Jueves 3 de agosto	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Presentación y examen del proyecto de conclusiones convenidas</p>	<p><u>Sesión oficiosa</u></p> <p>Examen del proyecto de conclusiones convenidas (<u>continuación</u>)</p>
Viernes 4 de agosto	<p><u>Consultas oficiosas</u></p>	<p><u>Plenario</u></p> <p>Aprobación del informe Declaraciones de clausura</p>